

aguijas para idem, diez y nueve pesetas veinticinco
céntimos; Otra, por trapalgar, para dicha casa, setenta
y ocho céntimos; Otra de lavado de ropas para idem,
seis pesetas cuarenta y cinco céntimos; Otra por pe-
tridos para la Carcel, en Julio, doce pesetas; y Otra, por
idem en Agosto, doce pesetas.

Conceder licencias
para ciertas obras
junto a las carre-
tas de Granada y
Albacete.

Consecuente a lo informado por la Comisión de
caminos y con sujeción a las condiciones fijadas por
por los Ingenieros respectivos, acordó el Ayuntamiento
to conceder las siguientes licencias:

A Alberto de San Nicolás, para la construcción
de una casita en la confrontación del kilómetro
primero, hectómetro segundo de la Carretera de
Granada;

A Francisco Martínez Hernandez, para la
construcción de otra casita en la confrontación,
del kilómetro quinto de dicha carretera;

A Francisco Alemán Martínez, para reparar
un muro y bardiza de cierre en la confrontación
del kilómetro ciento cuarenta y dos, hectómetro uno
se, de la Carretera de Albacete.

Hacer entrega del
cauce del Regueron de
al Ingeniero Don Ra-
mon Garcia para
ejecutar las obras de
arreglo y ensanche
del mismo

La Comisión de Policía Rural se ha enterado
de la comunicación del ilustrado Ingeniero
Don Ramon Garcia, encargado de la ejecución
de las obras contra las inundaciones; y no en-
cuentra inconveniente en que el Ayuntamiento
acuerde hacerle la entrega que interesa, del cauce
del Regueron, para ejecutar en él las obras de
arreglo y ensanche del mismo, acordadas por
el Gobierno de Su Magestad, con objeto de evitar
las inundaciones de esta vega; y al efecto proponer